



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°186

De 27 de junio de 2023

Por el cual se autoriza al alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir de conformidad con lo establecido en la Ley 22 de 2006, los bienes y servicios necesarios para la realización del Desfile de Navidad 2023, en el Distrito de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde promover el mejoramiento social y cultural, mediante actividades que permitan la participación de todos los habitantes del distrito;

Que, ante la importancia de la celebración de las fiestas navideñas, época de convivencia familiar y social, el tradicional desfile de navidad es la actividad por excelencia que permite la recreación y el esparcimiento resaltando valores como la paz, la unión y el amor que las fiestas de navidad representan para todos los asistentes;

Que por lo antes expuesto el Municipio de Panamá, ha contemplado la realización del desfile navideño 2023, razón por la cual de conformidad con lo establecido en la Ley 22 de 2006, se dispone a adquirir mediante acto público los bienes y servicios necesarios para la realización del Desfile de Navidad 2023, en el distrito de Panamá, considerando un precio de referencia de Dos Millones Ochocientos Mil Balboas con 00/100 (B/.2,800,000.00);

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que la entidad cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo esta contratación;

Que el Artículo 4 de la Ley 106 de 1973, faculta a los alcaldes para adquirir bienes y servicios cuando actúen en nombre del Municipio y estén legalmente autorizados por el respectivo Concejo;

Que el Artículo 14 de la citada Ley 106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir, de conformidad con la establecido en la Ley 22 de 2006, los bienes y servicios necesarios para la realización del Desfile de Navidad 2023, en el Distrito de Panamá.

ARTÍCULO SEGUNDO: El precio de referencia es por la suma de Dos Millones Ochocientos Mil Balboas con 00/100 (B/.2,800,000.00), con cargo a la Partida Presupuestaria N°5.76.1.4.001.02.01.169 programa de Funcionamiento Sede como se detalla a continuación:

Vigencia Fiscal	Monto	I.T.B.M.S.	Total
2023	B/.523,364.49	B/.36,635.51	B/.560,000.00
2024	B/.2,093,457.94	B/.146,542.06	B/.2,240,000.00
Total			B/.2,800,000.00



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

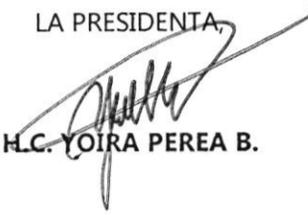
Pág. N°2
Acuerdo N°186
De 27/06/2023

Los recursos para la Vigencia Fiscal 2024, serán contemplados en el respectivo anteproyecto de Presupuesto.

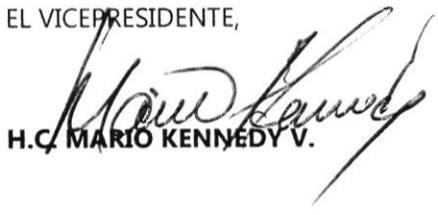
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.186
Del 27 de junio de 2023

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 03 de julio de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FÁBRAGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


JORGE LÓPEZ MIRANDA